



MENDOZA, **29 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10165/23 caratulado: "*ORELLANA LANUS, Luciana S/Concierto músicas del siglo XX y XXI - a/c cátedra "Análisis de la música del siglo XX I y II" - colaboración Prof. adscripto Matías Gutiérrez Brunet.*"

CONSIDERANDO:

Que dicho concierto se llevará a cabo en una sola presentación (en vivo) con obras analizadas en clases y reseñas elaboradas por los estudiantes de la cátedra, quienes serán los que interpretarán las mismas.

Que está organizado por la cátedra de "*Análisis de la Música del siglo XX I y II*", dirigida por la Prof. Luciana ORELLANA LANÚS y la colaboración del Prof. adscripto Matías GUTIÉRREZ BRUNET.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Articulación Social y de las Carreras Musicales.

Por ello, atento a lo dispuesto por ordenanza N° 1/23-C.D.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la actividad "**Concierto Músicas del Siglo XX y XXI**" que estará a cargo de la Prof. Luciana ORELLANA LANÚS, titular de la cátedra "*Análisis de la Música del Siglo XX I y II*" y la colaboración del Prof. adscripto Matías GUTIÉRREZ BRUNET, que se llevará a cabo en la *Iglesia Evangélica Metodista de Mendoza* (Gral. Espejo 423 de Ciudad) el día DOS (2) de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 260


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Mgter. Sergio Eduardo Rosas
Secretario de Extensión y Articulación Social
Facultad de Artes y Diseño


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños - UNCuyo